

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.726
22 de febrero de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 726ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de febrero de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RAMAKER (Países Bajos)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 726ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En nombre de la Conferencia, y en el mío propio, desearía para empezar dar la más cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Dr. Ali Akbar Velayati, quien dirigirá hoy la palabra a la Conferencia. En los últimos años el Dr. Velayati se ha hablado a la Conferencia en muchas ocasiones, y su presencia entre nosotros una vez más es prueba del interés constante de su Gobierno por nuestra labor y de la importancia que atribuye a nuestro foro, especialmente en esta época crucial en la que la Conferencia intensifica sus esfuerzos por concluir las negociaciones sobre un Tratado de prohibición completa de los ensayos. Estoy seguro de que la Conferencia escuchará su declaración con gran interés.

En mi lista de oradores para hoy figura también el representante de México.

Sin embargo, antes de conceder la palabra a los oradores inscritos para hoy, permítaseme hacer algunas observaciones de apertura al iniciarse mi Presidencia.

Al comienzo de la Presidencia de la Conferencia de Desarme por los Países Bajos, debo unas palabras de sincero agradecimiento a mis predecesores inmediatos, el Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos y el Embajador U Aye de la Unión de Myanmar. Sigo en sus pasos con una cierta aprensión. Existen dos motivos principales para ello.

En primer lugar, sus dos presidencias sumadas abarcaron casi medio año. Con su gran actividad, tanto durante los períodos de sesiones de la Conferencia como durante el largo espacio entre períodos de sesiones que abarcaron, obtuvieron una experiencia riquísima que ni siquiera trataré de igualar en las cuatro semanas de mi mandato. En segundo lugar, la destacada forma en que cada uno de ellos desempeñó sus funciones como Presidente de la Conferencia me impone una cierta modestia. Durante su Presidencia, el Embajador Benjelloun-Touimi, entre otras cosas, pudo lograr, tras extensas consultas y mucho trabajo, un acuerdo sobre un primer paso concreto en la vía hacia una solución de la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia, problema con el cual ésta viene enfrentándose desde hace tanto tiempo, como saben ustedes. Tras una Presidencia larga y eficaz, el Embajador Aye merece nuestra gratitud, aunque sólo sea por la forma en que logró una reanudación armoniosa e inmediata de la labor de la Conferencia al principio del período de sesiones de este año, el 23 de enero.

Evidentemente, y el Embajador Aye fue el primero en observarlo en sus observaciones de clausura la semana pasada, el que pudiéramos ocuparnos inmediatamente de nuestro trabajo de fondo, al principio mismo del período de sesiones de este año de la Conferencia, refleja la prioridad que atribuimos colectivamente en este momento a las negociaciones sobre un Tratado de prohibición completa de los ensayos. Mientras desempeñe la Presidencia de

(El Presidente)

esta Conferencia, es precisamente esta prioridad colectiva que hemos atribuido a las negociaciones sobre ese Tratado lo que me impondrá la necesidad de prestar al mismo tiempo mi atención más absoluta a estas negociaciones, dado que también presido el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Mi doble calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme y de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares significa, naturalmente, que en las próximas semanas recaerá sobre mí un gran volumen de trabajo. Pero en lo que respecta a las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos, sé que puede contar con la plena cooperación de los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Embajador Badennikov de la Federación de Rusia y el Embajador Zahran de Egipto, así como los colaboradores de las diversas presidencias.

Así, mientras las negociaciones sobre el Tratado, como espero comprenderán ustedes, siempre ocuparán un lugar primordial entre mis preocupaciones, no olvidaré las responsabilidades que se derivan de mi Presidencia de esta Conferencia. La Conferencia, por más de un motivo, está pasando en la actualidad por un período crucial de su existencia. En primer lugar, porque las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares se celebran bajo sus auspicios. Ello significa que, quizá más que nunca, las miradas del mundo se centran en la Conferencia. Pero, en segundo lugar, porque, mientras están en marcha estas negociaciones, hemos de tratar de la cuestión de las tareas prioritarias de las que ha de ocuparse la Conferencia una vez terminen esas negociaciones, más avanzado el período de sesiones.

En consecuencia, resulta muy oportuno que, justo al inicio de este período de sesiones se pueda llegar a un acuerdo para designar a un Coordinador Especial, en la persona del Embajador Meghlaoui de Argelia, para consultar sobre el examen de la futura agenda de la Conferencia, así como sobre las disposiciones de organización para ocuparnos de las cuestiones siguientes: la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares; unos acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas; la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la transparencia en materia de armamentos. A mi entender, el Embajador Meghlaoui ha aceptado una tarea que, en las circunstancias actuales, es importantísima. Idealmente, el resultado de sus esfuerzos debería ser una agenda modernizada de esta Conferencia, que refleje las necesidades, las posibilidades y las prioridades de este órgano, que es el encargado de las negociaciones multilaterales sobre las cuestiones de control de armamentos y desarme, en las nuevas condiciones del mundo después de la guerra fría. Durante mi mandato me propongo mantenerme en estrecho contacto a este respecto con el Embajador Meghlaoui, y le deseo todo género de éxitos en sus esfuerzos.

(El Presidente)

Mi inmediato predecesor se hizo cargo de consultas intensivas sobre el desarme nuclear, y ello, como ha dicho él, con miras a elaborar una base de consenso sobre esta cuestión y a rendir informe a la Conferencia lo antes posible. En su alocución de clausura en la sesión plenaria de la semana pasada, el Embajador Haye compartió con nosotros los resultados de sus consultas a este respecto. Me propongo continuar las consultas sobre esta cuestión, en la cual muchas delegaciones consideran que la Conferencia de Desarme también tiene un papel que desempeñar, con objeto de averiguar si puede hallarse una base para tratar de la cuestión en este foro.

La cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia se halla en la vanguardia de las preocupaciones tanto de los miembros como de los no miembros de la Conferencia. La impaciencia con la que esos no miembros presentes en esta sala, que han solicitado pertenecer a la Conferencia, esperan la decisión de recibirlos entre los miembros es plenamente comprensible. Aunque, como acabo de decir, se ha dado un primer paso importante hacia una solución de esta cuestión, todos tenemos conciencia de los obstáculos que persisten. Seguiré consultando tanto con los miembros de la Conferencia como las delegaciones no miembros, sean del grupo que, conforme a la decisión CD/1356, ingresará conjuntamente en la Conferencia lo antes posible, o de los solicitantes no pertenecientes a ese grupo.

Al iniciar mi Presidencia, abrigo grandes esperanzas de cooperar estrechamente con ustedes en el desempeño de mis funciones de Presidente. Espero sinceramente que el resultado de mis esfuerzos sea positivo, y me propongo rendir informe a ustedes sobre los progresos realizados en el desempeño de mis responsabilidades durante la última sesión plenaria de la Conferencia bajo mi Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Sr. VELAYATI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Deseo en primer lugar felicitar a usted al ocupar la Presidencia de la Conferencia, así como la Presidencia del Comité ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos. También agradezco al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia, y a su adjunto, el Sr. Abdelkader Bensmail, su abnegado trabajo y su permanente apoyo a la Conferencia.

En nombre de Dios, el compasivo y misericordioso.

Acabamos de superar el medio siglo de vivir bajo el terror y la angustia de una guerra nuclear. Hemos presenciado situaciones de crisis como resultado de conflictos regionales en los cuales el empleo de armas nucleares pareció inminente. Han sido abundantes las explosiones nucleares que han contribuido constantemente a una progresión cualitativa y cuantitativa sistemática de las armas nucleares. Una carrera frenética de armamentos nucleares ha imperado sobre una percepción confusa de la disuasión nuclear.

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

Esas amenazas inminentes y los peligros constantes de una catástrofe nuclear han disminuido como resultado de la terminación de la guerra fría. Sin embargo, la continuación de la existencia de las armas nucleares sigue siendo la principal preocupación de la humanidad, y su total eliminación plantea el mayor desafío en esta nueva era.

El deshacer lo que se ha hecho durante cinco largos decenios no es, naturalmente, una tarea trivial. De hecho cabe imaginar un proceso largo y tedioso. Sin embargo, es indispensable que el proceso se inicie y que incluya un enfoque gradual que trate de poner el objetivo del desarme nuclear lo más al alcance que resulte posible.

Los Estados no poseedores de armas nucleares hemos renunciado a la opción nuclear hace mucho tiempo y en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP decidimos renunciar a esa opción indefinidamente. Se convino en que esa decisión no debía interpretarse jamás en el sentido de que diera legitimidad a una posesión permanente de armas nucleares por unos cuantos. Por el contrario, se llegó a ella en el entendimiento fundamental de que las negociaciones para la eliminación de las armas nucleares continuarían rápida y decididamente. Este entendimiento impulsó a los países no alineados a presentar en la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución en la cual se pedía a la Conferencia de Desarme que iniciara negociaciones sobre el desarme nuclear.

Deseo alentar a la Conferencia a que siga buscando formas de que puedan comenzar esas negociaciones. Naturalmente, no cabe prever que las negociaciones se centren inmediatamente en disposiciones detalladas de un tratado sobre la eliminación total. Hay que examinar diversas posibilidades e identificar enfoques viables. Sin embargo, el que esas negociaciones sean complejas y multidimensionales e impliquen muchos parámetros y elementos no debe ocultar la necesidad ni la obligación de ocuparse de estas cuestiones en la Conferencia.

Hemos convenido en concluir el Tratado de prohibición completa de los ensayos este mismo año. También hemos convenido en iniciar negociaciones sobre la prohibición de material fisiónable para armamentos. La cuestión es qué medida o medidas deben adoptarse ahora.

Tengo conciencia de que aquí existen posiciones diferentes. Incluso se han escuchado argumentos en el sentido de que no cabe contemplar nuevos tratados multilaterales más allá del TPCE y la cesación. Ello podría conducir a una erosión de la confianza en el seno de la Conferencia en un momento en que se necesita esa confianza. Estoy firmemente convencido de que si el compromiso en pro de la eliminación de las armas nucleares es firme y sólido, los debates y las negociaciones pueden llevarnos, sin duda, a una visión de cómo y mediante qué otras medidas podemos llegar a alcanzar ese objetivo. Espero que la Conferencia pueda llegar a un entendimiento sobre

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

esta cuestión sensible e importante y, en consecuencia, dispersar las nubes que se han cernido sobre sus actividades y en especial sobre las negociaciones relativas al TPCE.

Hemos recorrido un largo camino desde la Conferencia trilateral de 1958 sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. Tanto el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, como el Tratado bilateral sobre el umbral, de 1974, y el Tratado de 1976 sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos han tenido un ámbito limitado. Por fin, en la Conferencia sobre el TNP de 1995 se confirmó por unanimidad un tratado general, como venían pidiendo reiteradamente todos los Estados no poseedores de armas nucleares desde el decenio de 1950, que ya está a nuestro alcance. Debemos aprovechar el impulso y asegurarnos de que no se pierde la oportunidad creada.

La Conferencia de Desarme ha hecho una enorme labor en los tres últimos años y ha examinado a fondo todos los aspectos del Tratado. Como resultado, ya disponemos de todos los ingredientes necesarios y fundamentales para el TPCE. El estado de las negociaciones, reflejado en el texto provisional, sigue indicando divergencias de posiciones y opiniones en casi todas las esferas. Pero la mayor parte de las diferencias, como todos sabemos, son de índole política. En consecuencia, es necesario resolverlas políticamente.

Hemos llevado a cabo un estudio a fondo del texto, examinado las posiciones divergentes (1219 corchetes en la última cuenta) y rastreado sus orígenes. Esto nos ha llevado, como quizá cupiera prever, a unas cuantas cuestiones distintas que han ido desprendiéndose del texto y haciéndose cada vez más diferentes al ir entrando en más detalles. Entre las más importantes figuran el carácter del Tratado y su ámbito, la verificación y la inspección in situ, comprendidos sus procedimientos detallados, así como las cuestiones de organización y la entrada en vigor. En consecuencia, lo importante es percibir un terreno intermedio -un "paquete", por así decirlo- que pueda constituir una transacción entre posturas diversas y, a veces, contradictorias.

Se comprende en general que el TPCE tendría que poner freno a la modernización de la segunda generación de armas nucleares y detener la carrera encaminada a obtener la superioridad y la capacidad de hacer la guerra nuclear mediante una tercera generación. En consecuencia, el TPCE tiene por objetivo poner fin al perfeccionamiento cualitativo y el desarrollo de sistemas de armas nucleares y debe considerarse como un paso hacia el desarme nuclear. También podría declararse que uno de los objetivos principales en el logro de un acuerdo para la eliminación total de todas las armas nucleares lo antes posible con un calendario definido. Ello reflejaría, de forma moderada, la postura de la inmensa mayoría de los Estados. Esos objetivos podrían perfectamente incluirse en el preámbulo del Tratado.

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

En cuanto al ámbito, dadas las firmes aspiraciones de la comunidad internacional a una prohibición completa, no debe permitirse ningún ensayo nuclear en ninguna parte ni de la más mínima Potencia. En consecuencia, una disposición sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos dentro del ámbito podría crear una válvula de escape al Tratado, lo cual llevaría a la sospecha durante su aplicación, y con el tiempo socavaría el Tratado. Además, existe el claro convencimiento de que hasta ahora los estudios académicos y científicos no han reconocido ningún beneficio civil real de las explosiones nucleares. Sin embargo, la ciencia no es absoluta en sus afirmaciones.

El TPCE es un Tratado destinado a durar decenios e incluso generaciones. De hecho, su vigencia es ilimitada. En consecuencia, parecería razonable contemplar, excepcionalmente y en condiciones estrictas, la posibilidad de explosiones con fines pacíficos si en el futuro se demuestra el beneficio real de una explosión nuclear con fines exclusivos de investigación científica puramente con fines pacíficos y de aplicaciones civiles. Las condiciones de aceptación deben establecerse de modo que el empleo de esa disposición sólo resulte posible cuando -en un cierto sentido- se hayan reconocido universalmente los beneficios pacíficos. Incluso entonces, una explosión de ese tipo sólo se realizaría bajo una supervisión internacional estricta. Sin tratar, pues, de emplear el ámbito, pueden establecerse estipulaciones en ese sentido dentro de las facultades y las funciones de la Conferencia de los Estados Partes.

Se ha consagrado mucho tiempo a elaborar un mecanismo de verificación que al mismo tiempo disuadiría de las violaciones y las detectaría si alguna vez se producen. Unas consideraciones técnicas amplias, especialmente del Grupo de Expertos Científicos, han demostrado que puede lograrse una verificación fiable con la cobertura de las estaciones que funcionan en las cuatro redes de vigilancia. Ello constituye una base suficiente para que el Tratado se ponga en marcha, y al mismo tiempo no impide el examen de posibles tecnologías adicionales y su inclusión en el sistema en el futuro. Además, la propuesta de la Federación de Rusia de instalar cuatro de las estaciones propuestas sismológicas y de radionúclidos en los polígonos existentes de ensayos nucleares perfeccionaría el sistema y podría incorporarse tras un acuerdo entre los Estados poseedores de armas nucleares.

Por otra parte, la introducción de medios técnicos nacionales implica más complicaciones que beneficios y podría poner en tela de juicio la fiabilidad y la validez de la verificación internacional. La verificación del cumplimiento del Tratado debe basarse exclusivamente en los datos obtenidos mediante el sistema internacional de vigilancia.

Es necesario completar el sistema de verificación con disposiciones de inspección in situ para investigar posibles violaciones. Una inspección in situ será sobre todo un acontecimiento infrecuente que habrá de realizarse con eficacia. Como norma, los Estados Partes recurrirán primero a la consulta y la aclaración. Pero esto no debería afectar a la realización

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

oportuna de inspecciones in situ donde y cuando sean necesarias. A fin de registrar y dejar constancia de los aspectos cronológicos críticos del ensayo, el equipo de inspección debería estar en condiciones de visitar el polígono rápidamente. Esta visita podría limitarse sólo a observaciones visuales.

En caso necesario se puede realizar una inspección consecutiva de forma intrusiva siempre que el Consejo Ejecutivo, tras una evaluación y un examen a fondo del informe inicial de la inspección, decida otra inspección por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. El Consejo Ejecutivo supervisará la realización de la inspección in situ y tendrá el derecho de ponerle fin si considera que es frívola o abusiva. Dicho en otros términos, se aplica una luz roja a la fase inicial de la inspección, mientras que para la fase consecutiva hace falta una luz verde.

A mi entender, este enfoque, que tiene en cuenta las preocupaciones de muchos países, constituye una transacción equilibrada.

En lo que respecta a las formulaciones relativas a las normas detalladas de actividades de preparación e inspección, la Convención sobre las Armas Químicas, que se negoció no hace mucho tiempo, constituye una fuente muy útil. En muchas esferas, como la designación de inspectores, las disposiciones permanentes, la realización de inspecciones, el acceso controlado, las funciones del observador y las actividades siguientes a la inspección, podrían adoptarse los mismos procedimientos teniendo en cuenta los requisitos especiales del TPCE.

Es evidente que con la entrada en vigor del TPCE los polígonos de ensayos nucleares ya no tendrán ninguna importancia. En consecuencia, sería importante que, como medida conexas de transparencia, los Estados Partes decidieran cerrar los polígonos y destruir el equipo diseñado específicamente para los ensayos nucleares. En aras de la transparencia, también convendría que se presentaran declaraciones sobre los ensayos nucleares realizados en el pasado, así como notificaciones de explosiones químicas de más de 300 toneladas de equivalente de TNT, tal como se ha sugerido.

El Tratado tendría el mayor éxito si todos los Estados poseedores de armas nucleares, además de otros Estados avanzados en materia nuclear, se adhirieran a él en el momento de entrada en vigor. Al mismo tiempo, se ha aducido con razón que el Tratado no debe convertirse en un rehén de la decisión, o indecisión, de uno o dos Estados. Hemos de tener presente, a este respecto, que el OIEA ha enumerado a 68 Estados entre los que poseen, han poseído o están construyendo reactores de energía nuclear o de investigación nuclear. En consecuencia, podríamos estipular que la adhesión de 65 de los 68 Estados pondría en marcha la entrada en vigor, dejando un margen bastante seguro de tres, a fin de evitar demoras excesivas.

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

Ello debe contemplarse junto con un compromiso de los Estados Partes, análogo al incluido en el TNP de no transferir materiales, equipo ni tecnología nucleares a Estados no partes sin la aplicación de las salvaguardias plenas del OIEA. Naturalmente, ese compromiso serviría de desincentivo adicional para los Estados que se abstengan de adherirse al Tratado.

Siempre hemos considerado que Viena era el lugar más adecuado para servir de sede de la Organización del TPCE, y creemos que esta idea goza de consenso. También existe la opinión abrumadora de que el TPCE necesita una Organización independiente que pueda contar con la experiencia internacional y con servicios como los del OIEA. La Organización estaría financiada por los Estados Partes conforme a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta las diferencias en la composición entre las Naciones Unidas y esa Organización. Esta última correría con los costos de transmisión de datos, creación de nuevas estaciones de vigilancia y mejora de las ya existentes, esenciales para el funcionamiento del sistema internacional de vigilancia.

La Organización tendría un Consejo Ejecutivo con facultades y funciones complejas. Debería representar plenamente el alto número previsto de Partes en el Tratado. El número de 65 miembros parece razonable. Los grupos regionales elegirían a sus representantes conforme al número de puestos asignados a ellos, habida cuenta de determinados criterios pertinentes. Los conceptos de miembros permanentes o con una condición especial han sido objeto de grandes objeciones y deberían evitarse, pues toda forma de designación preestablecida va en contra de las normas básicas de los procedimientos democráticos. Naturalmente, los grupos regionales tienen el derecho de reelegir a un Estado o unos Estados determinados habida cuenta de determinados criterios, si lo desean.

Trabajan ustedes contra reloj. Su compromiso para con las negociaciones y su conclusión este año me parece encomiable. Al acercarnos a la fecha límite prevista, la necesidad de disponer de medios para realizar un avance decisivo se hace cada vez más urgente. Por nuestra parte, nos hemos ocupado activamente de este asunto. Unas deliberaciones prolongadas, cuidadosas y detalladas nos han llevado a un posible texto de transacción del Tratado, del cual acabo de describir algunos aspectos. Deseo presentar ese texto hoy y ponerlo a disposición de ustedes para que lo estudien y lo examinen. Con el texto no se trata en absoluto de impedir o desviar el rumbo actual de las negociaciones. Tampoco pretende ser un sucedáneo. El único efecto que esperamos tenga es alentar a todos los interlocutores a estudiar posibilidades de acuerdo razonables tanto sobre las diferencias conceptuales más amplias como sobre los detalles y la redacción.

Si hay algo que puedo decir de este texto es que ninguno de los protagonistas hallará sus posiciones plenamente reflejadas en él, aunque les aseguro que cada uno de ellos encontrará algunas. El enfoque fundamental se

(Sr. Velayati, República Islámica del Irán)

basa naturalmente en la transacción por parte de todos y en un equilibrio para todos. Espero que encuentren este texto útil y que contribuya a servir a las negociaciones positivamente, como se pretende.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de México, Embajador de Icaza.

Sr. A. DE ICAZA (México): Al ser ésta la primera vez que intervengo este año en la plenaria de la Conferencia de Desarme, le extiendo mi sincera felicitación por su elección como Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, así como a los Embajadores de la Federación de Rusia y de Egipto por sus elecciones para presidir los trabajos de los grupos de ese Comité. Estoy seguro que bajo la dirección de tan experimentados negociadores se facilitará el objetivo que nos hemos propuesto de concluir un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, internacional y efectivamente verificable, a tiempo para su suscripción a inicios del otoño, como nos lo ha pedido la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución que cupo a mi delegación presentar y que fue adoptada sin votación.

Mi Gobierno concede prioridad, dentro de sus objetivos de política exterior para este año, a alcanzar esa aspiración de la comunidad internacional, y celebramos que en esta etapa crucial de nuestras negociaciones asuma usted, distinguido Embajador Ramaken, la Presidencia de la Conferencia. Sabemos de su compromiso con la causa de la cesación de ensayos, y tenemos la más alta opinión de su capacidad. Estas presidencias simultáneas son sin duda una feliz coincidencia de la que mucho esperamos. Cuente usted con nuestro decidido apoyo y dedicada colaboración.

En las últimas semanas hemos escuchado en esta sala un debate sobre desarme nuclear, no proliferación y prohibición de los ensayos nucleares, que por su intensidad podría llevar a creer -y de hecho algunos medios de comunicación han parecido creerlo- que nuestras negociaciones están estancadas o a punto de estancarse. Mi delegación estima que estas preocupaciones no se justifican, o por lo menos que no se justifican todavía.

En primer lugar, es propio de la dinámica de toda negociación, sobre todo cuando se llega a la etapa de decisiones torales y de concesiones prácticas, que suba el tono de los debates, que se intercambien reproches, que se exagere o tergiversen posturas ajenas y aun que se atribuyan intenciones ocultas o inconfesables a posiciones divergentes. Es efectivamente un juego de espejos deformantes, característico de las negociaciones multilaterales, y suele ser prelude de acuerdos difíciles. Pero es un juego peligroso y precisa ser controlado si hay deseo genuino de llegar a resultados positivos.

(Sr. A. de Icaza, México)

En segundo lugar, aun en los discursos más firmes es patente que las posturas han sido menos inflexibles de lo que el tono ha sugerido, Además, en este acalorado debate, los silencios han sido elocuentes: nadie ha puesto en duda la prioridad de alcanzar este año un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; nadie ha negado la importancia de la no proliferación para la seguridad internacional; nadie ha negado el objetivo último de un mundo sin armas nucleares, ni que la Conferencia de Desarme tenga un papel que desempeñar en materia de desarme nuclear.

En tercer lugar, no obstante que la retórica ha llegado a insinuar que procurar el desarme nuclear, la no proliferación y un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son ejercicios mutuamente excluyentes, contrapuestos, y que perseguir algunos sería poner en entredicho a otros, es un hecho indiscutible, no controvertido, que nuestras negociaciones se inscriben, para todos los participantes, en el mandato enunciado en el párrafo 51 del programa de acción aprobado, por consenso, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Desarme, que dice, y cito:

"La cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear redundaría en interés de la humanidad. Ello contribuiría significativamente al propósito de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares."

Para aquellos de nosotros que también somos Partes del Tratado de no proliferación, nuestras negociaciones sobre prohibición de ensayos se inscriben, además, en el programa de acción sobre desarme nuclear incluido en los principios y objetivos adoptados sin votación por la Conferencia de Examen y Prórroga de ese Tratado en 1995.

En cuarto lugar, es de todos sabido que la eficacia del régimen de no proliferación depende de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir los arsenales nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminarlos, y que esos esfuerzos sólo serán exitosos en el contexto de un régimen eficaz de no proliferación. Es inútil especular sobre si es primero el huevo o la gallina. De hecho, resignémonos todos, no habrá desarme nuclear sin no proliferación, ni no proliferación sin desarme nuclear.

México estima que existe actualmente una oportunidad política sin precedente para lograr aspiraciones de la comunidad internacional enunciadas hace décadas, como la suscripción de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la negociación de un programa amplio y por etapas, con plazos convenidos, para la reducción progresiva de las armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva. Ambos objetivos son importantes para el fortalecimiento de la

(Sr. A. de Icaza, México)

paz y la seguridad internacionales y para fomentar un clima de confianza entre los Estados, y ambos pueden ser alcanzados en forma paralela y desvinculada.

No hay razón para que los esfuerzos en la consecución de alguno de los objetivos señalados dificulte o entorpezca alcanzar el otro. Por el contrario, el Tratado sobre prohibición completa de los ensayos nucleares, que todos nos hemos propuesto concluir este año, deberá ser no sólo una medida importante de no proliferación, sino sobre todo un elemento indispensable para el cese de la carrera nuclear armamentista, y para dar un primer paso hacia la eliminación total de las armas nucleares.

Mi delegación copatrocinó, en la pasada Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución en que se aprobó pedir a esta Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en la materia, establecer con carácter prioritario un Comité ad hoc sobre desarme nuclear para emprender negociaciones sobre un programa por etapas para la eliminación final de las armas nucleares en un plazo definido. Trátase de una añeja postura mexicana, pues ya con anterioridad mi delegación había promovido y logrado la aprobación de una resolución intitulada "Reducción progresiva de la amenaza nuclear", cuyos elementos esenciales fueron recogidos en el pasado período de sesiones de la Asamblea General por la resolución en que la comunidad internacional, por primera vez, aprobó el concepto de la eliminación total de las armas nucleares en un marco temporal definido. Mi delegación está convencida de que esta Conferencia tiene el deber de llegar a algún arreglo institucional para entablar las negociaciones a fin de responder a la solicitud de la Asamblea General.

Nuestro país cree que la conclusión de un TPCE debería facilitar e impulsar el proceso hacia la elaboración de un programa para la reducción y eliminación de las armas nucleares. Este programa progresivo podría contener, por ejemplo, entre otras medidas, aquellas para reducir la amenaza nuclear, detener la fabricación y perfeccionamiento de armas nucleares y sus vectores, reducir los arsenales nucleares a niveles mínimos para finalmente consolidar el desarme nuclear mediante la conclusión de un acuerdo para la prohibición del uso, producción y posesión de las armas nucleares.

Entre tanto, debemos asignar la más alta prioridad a concluir el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Aunque persisten algunas interrogantes técnicas, contamos ya con los elementos y la información necesaria para acelerar nuestros trabajos y tomar las decisiones políticas pendientes que nos permitan concluir el texto antes del verano próximo. Estas son importantes, pero pocas.

En materia de alcance, parecería que estamos acercándonos a un consenso en torno a la fórmula que prohibiría los ensayos de armas mediante explosiones nucleares, y cualquier otra explosión nuclear. Parecería que existe el entendido de que el propósito del tratado es prohibir los ensayos que permitan el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares

(Sr. A. de Icaza, México)

existentes, y de prohibir igualmente el desarrollo de nuevas armas e incluso de tecnologías conducentes a utilizar pequeños rendimientos de explosivos nucleares. Para que no haya dudas sobre el significado de la fórmula sobre el alcance, será necesario que el entendimiento sobre el propósito del tratado quede enunciado, en forma vinculante, en alguna parte del tratado.

México está a favor de una fórmula simple para la entrada en vigor del Tratado, que a la vez asegure su instrumentación práctica y no condicione la vigencia a la voluntad de un Estado o de un grupo de Estados.

La vigilancia del buen funcionamiento del TPCE debe ser compatible con la actividad que se pretende prohibir y con las necesidades de verificación del Tratado. El OIEA tiene la estructura necesaria y experiencia en la materia.

México igualmente favorecería la creación de una organización independiente, localizada en Viena, con una vinculación estrecha con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Una organización de este tipo significaría ahorrar costos, al aprovecharse el apoyo del OIEA en áreas donde éste tiene experiencia en cuestiones de verificación, como es el caso de las inspecciones in situ, la vigilancia de radionucleidos, recolección y análisis de muestras y verificación del funcionamiento de instrumentos técnicos sofisticados.

La composición del Consejo Ejecutivo es importante para asegurar el buen funcionamiento del Tratado. Nos inclinamos por una composición que respete los principios de igualdad jurídica, distribución geográfica equitativa y rotación periódica.

México favorece la idea de que la organización del TPCE realice una evaluación preliminar de la información que producirá el Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), a fin de que todos los Estados Partes cuenten con la información técnica necesaria para la eficiente interpretación de los hechos.

Hemos escuchado con toda atención las palabras del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Irán. Le agradecemos el texto que ha presentado y felicitamos a su delegación por el esfuerzo de estructuración y racionalización que dicho texto refleja. Quiero asegurarle al Sr. Ministro que mi Cancillería está estudiando el texto con todo cuidado. En una evaluación preliminar percibimos que adelanta interesantes soluciones a problemas difíciles y estimamos que esta Conferencia debe examinarlas detenidamente en su conjunto tratase de una muy valiosa contribución. Muchas gracias señor Ministro.

Es nuestra prioridad declarada, en resolución aprobada sin votación en su conjunto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, suscribir un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares al inicio del próximo período de sesiones de la Asamblea, este otoño. Estamos cerca de nuestro objetivo, seguros de que todos los participantes en las negociaciones están

(Sr. A. de Icaza, México)

animados de la decidida voluntad política necesaria para llegar a acuerdos en los temas pendientes. Es importante que en esta última fase de negociaciones delicadas, todos los Estados eviten cuanto pueda distraernos de nuestro objetivo inmediato, y perjudicar el entorno de colaboración y entendimiento recíproco indispensable a nuestro éxito. En especial, es importante que no se realicen ensayos o experimentos relacionados con armas nucleares, que arrojan dudas sobre la voluntad de cesar la carrera nuclear armamentista o sobre el significado del alcance del proyecto del Tratado. Es igualmente importante que nuestras diferencias sobre la agenda de la Conferencia, y sobre nuestro futuro programa de trabajo, no retrasen nuestras labores. Todos debemos hacer un último esfuerzo de moderación en aras de lograr un tratado al que hemos aspirado desde hace 42 años, cuando lo propuso en 1954 el Primer Ministro de la India.

El representante de Myanmar, en quien recayó la responsabilidad de la Presidencia al inicio de este período de sesiones de la Conferencia, merece nuestro reconocimiento por la habilidad con que logró que iniciáramos sin dilaciones procesales nuestros trabajos, y por las consultas que llevó a cabo sobre el tema del desarme nuclear. En su intervención de la semana pasada nos ofreció un panorama ilustrativo del estado de esas consultas, y nos anunció que recomendaría a sus sucesores en la Presidencia continuar las consultas para desarrollar un consenso. Para nadie es un secreto la importancia que el tema reviste y mi delegación está segura que usted, señor Presidente, habrá de continuar los esfuerzos meritorios del Embajador U. Aye. Le deseo un éxito que a estas alturas parecería indispensable, y le ofrezco toda mi colaboración.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México, Embajador de Icaza, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, Embajador Tarmidzi.

Sr. TARMIDZI (Indonesia) [traducido del inglés]: Para comenzar, permítame expresar la satisfacción que siento mi delegación al ver a un representante de los Países Bajos, país con el cual el mío goza de excelentes relaciones, presidir la Conferencia de Desarme. Tengo plena confianza en que bajo su dirección la Conferencia podrá avanzar en su labor y concluir la negociación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos sobre las bases sentadas por su predecesor el Embajador Aye de Myanmar, a quien deseo agradecer sinceramente la excelente manera en que dirigió nuestras deliberaciones.

Es para mí un privilegio dirigirme a esta sesión plenaria después de escuchar la inspirada declaración de Su Excelencia el Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. En esta coyuntura, señor Presidente, quisiera simplemente recordar que todos los miembros de la Conferencia de Desarme, sean o no partes en el Tratado de no proliferación, se han comprometido a concluir el TPCE en 1996. En muchas ocasiones se ha expresado un genuino optimismo en el sentido de que el

(Sr. Tarmidzi, Indonesia)

objetivo de concluir el Tratado está al alcance de la mano. Aún queda por resolver, sin embargo, una serie de cuestiones como, por ejemplo, el ámbito de aplicación, el sistema de verificación y en especial cuestiones relacionadas con la inspección in situ, la Organización y la entrada en vigor.

Al ser uno de los países partidarios del objetivo de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares como paso hacia la eliminación total de estas armas terribles, Indonesia comparte plenamente la preocupación del Irán por que las negociaciones sobre el tratado concluyan dentro de un plazo que todos acordamos. En este contexto, mi delegación aprecia la valerosa iniciativa del Gobierno del Irán de presentar un proyecto de texto como contribución positiva a la tentativa de acelerar las negociaciones para que concluyan este año. También es alentador que el texto no se considere una variante o sustituto del actual texto de trabajo. Junto con el texto de trabajo, el proyecto presentado a la Conferencia por Su Excelencia el Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, podría, de ser necesario, utilizarse para la búsqueda de una solución equilibrada de transacción a las cuestiones aún no resueltas con que nos enfrentamos. Aunque en primera lectura la propuesta no coincide en ciertos aspectos con la posición de mi delegación, Indonesia está dispuesta a seguir estudiándola. Por lo tanto, mi delegación estudiará el texto detenidamente y posteriormente lo someterá a las autoridades competentes de Indonesia para que adopten una decisión política al respecto.

Por último, aprovecho la oportunidad para recordar a todos los Estados participantes en las negociaciones que han transcurrido ya dos meses sin que se hayan logrado resultados tangibles en lo que se refiere a las cuestiones pendientes. Quisiera, por tanto, reiterar mi llamamiento a todos los países participantes a que redoblen sus esfuerzos y demuestren la voluntad política de concluir el TPCE dentro del plazo acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y también las cordiales palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Myanmar, Embajador Aye.

U. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que intervengo durante su mandato, permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia. Confío en que bajo su hábil dirección la Conferencia podrá obtener resultados positivos. Cuento usted con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Aprovecho la oportunidad para dar una calurosa bienvenida al honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Su Excelencia el Dr. Ali Akbar Velayati. Hemos escuchado con vivo interés su constructiva declaración y sus propuestas sobre el TPCE. Mi delegación acoge

(U. Aye, Myanmar)

con interés el proyecto de texto de transacción sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares presentado por el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Todos conocemos la contribución que ha hecho la delegación del Irán a la labor de la Conferencia y no nos cabe duda de que el texto constituirá otra importante aportación del Irán a las negociaciones del TPCE en esta importante etapa. A modo de observación preliminar de mi delegación sobre esta propuesta, señalamos que se trata en efecto de un texto de transacción que será de utilidad para continuar las negociaciones. Ciertamente el texto merece un examen detenido.

Por consiguiente, quiero agradecer a Su Excelencia el Dr. Velayati la presentación de este importante documento a la Conferencia destinado a facilitar las negociaciones en curso sobre el TPCE.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Myanmar su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Sr. Benjelloun-Touimi de Marruecos.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: En una próxima ocasión tendré el placer de felicitarlo con mayor detenimiento. Hoy hago uso de la palabra brevemente para dar la bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Velayati, para felicitarlo por la claridad de sus propósitos, sus reflexiones y sus análisis, y para agradecerle las propuestas que ha presentado. El Reino de Marruecos y la República Islámica del Irán, ambos miembros activos de la Organización de la Conferencia Islámica, mantienen vínculos estrechos en los planos político, económico y cultural. La delegación de Marruecos acoge con interés el proyecto de texto presentado por la República Islámica del Irán y toma nota de las constructivas propuestas que contiene. Mi país, fiel a su tradición de apertura y diálogo, seguirá examinando con ánimo flexible toda propuesta que pueda hacer avanzar nuestras negociaciones. Mi país toma nota de la positiva contribución y de los esfuerzos consecuentes realizados por la República Islámica del Irán con el fin de permitir la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes del fin del año.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador de Marruecos su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Goonetilleke.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame expresarle lo mucho que le complace a mi delegación verlo presidir la Conferencia en este momento decisivo. No dudamos de que la Conferencia proseguirá sus negociaciones con renovada energía al ser usted quien preside la Conferencia y también el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

Mi delegación ha escuchado con sumo interés la declaración hecha por Su Excelencia el Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Agradeciendo su presencia y la declaración que ha hecho aquí esta mañana, mi delegación desea expresarle su profundo reconocimiento por la contribución que ha hecho a la negociación de un TPCE al presentar un texto en limpio del proyecto contenido en el documento CD/1384 de fecha 21 de febrero.

La Conferencia de Desarme inició sus negociaciones sobre el TPCE en 1994. Hubo un momento en que algunas delegaciones exhortaron a la Conferencia a concluir las negociaciones para fines de ese año. Mirando hacia atrás, hay que admitir que se trataba de un objetivo muy ambicioso. Sin embargo, la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, en su resolución 50/65, pidió a la Conferencia de Desarme que finalizara el texto definitivo del tratado lo antes posible en 1996. Habiendo escuchado las declaraciones hechas en esta sala desde que se inició el período de sesiones de 1996, es evidente que todos coinciden en que las negociaciones deben concluir en 1996 y en que debe hacerse todo lo posible por terminar esta labor a más tardar en junio. Así las cosas, debemos percatarnos de que la Conferencia tiene que acelerar sus negociaciones para lograr su objetivo en cuanto al plazo. El ritmo al que hemos avanzado hasta ahora justifica el escepticismo de algunas delegaciones en cuanto a la posibilidad de que la Conferencia concluya sus negociaciones para el mes de junio. De ahí que algunas delegaciones y grupos de delegaciones consideren que debemos trabajar más rápido. La iniciativa iraní de presentar hoy un texto en limpio a la Conferencia constituye una tentativa de acelerar las negociaciones. En el transcurso de los días, podrá haber también otras iniciativas.

Sri Lanka acogerá con interés toda iniciativa que contribuya verdaderamente a acelerar nuestra labor. Por esa razón acogeríamos con sumo interés el texto iraní, dado que puede contener elementos que ayuden a la Conferencia a decidir sobre las cuestiones que aún no han podido resolver los negociadores. Sin embargo, mi delegación es consciente de los temores de algunas delegaciones en el sentido de que un nuevo texto en limpio podría atrasar las negociaciones dado que sus autoridades nacionales, que hasta ahora han concentrado su atención en el actual texto de trabajo contenido en el documento CD/1364, tendrían que concentrarse en un nuevo texto. Eso es lo que sucederá si se intenta en esta etapa sustituir el actual texto de trabajo por otro nuevo. Por otra parte, tal iniciativa daría lugar a un prolongado debate en la Conferencia, que consumiría el tiempo y los recursos que tanto necesita la Conferencia.

A mi juicio, ello no sucederá si la Conferencia decide no sustituir el actual texto de trabajo. En ese caso, las delegaciones tendrán a su disposición un texto en limpio al que podrán referirse cuando sea necesario. El honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán afirmó claramente en su declaración que el texto contenido en el documento CD/1384 no estaba concebido para sustituir al actual texto de trabajo. Mi delegación agradece esa aclaración. Por otra parte, no debe

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

descartarse completamente la posibilidad de recurrir a un texto de alternativa si la evolución de la situación en la Conferencia justifica semejante decisión.

Por último, quisiera dar las gracias una vez más al señor Presidente por concederme la palabra y también a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán por su contribución a nuestra labor relativa al TPCE en este momento decisivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Goonetilleke, su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el distinguido Embajador de Australia.

Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Le ruego que me disculpe por haberlo llamado (en inglés) "Chairman" -que es sin duda la función con la que está más familiarizado-, pero desde luego le damos una calurosa bienvenida al cargo de Presidente y esperamos colaborar con usted tanto en el desempeño de esta función como en la Presidencia del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

He escuchado atentamente la declaración de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán y quisiera expresar que se trata de una contribución destinada al esfuerzo de negociación más importante que emprendemos este año: la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En particular observé que en esa declaración se presentaba un texto elaborado tras el estudio más cuidadoso: se examinaron las divergencias, se verificaron las 1.200 a 1.300 palabras o frases entre corchetes, y los funcionarios iraníes que realizaron el estudio llegaron a la conclusión de que teníamos por delante unas pocas cuestiones específicas. El distinguido Embajador de México hizo una observación similar, y recuerdo haber señalado esto igualmente ante la Conferencia. Me parece que mientras más estudian el texto las delegaciones, más llegan a la conclusión de que es viable el objetivo de la pronta conclusión del Tratado, en 1996. Esta mañana varias delegaciones han reiterado el objetivo de finalizar las negociaciones a mediados del año. Siempre ha sido objeto de preocupación la viabilidad de ese plazo. Creo que esta mañana se ha contribuido a determinar que el objetivo es viable y que debemos ser capaces de alcanzarlo. Asimismo, considero alentador el sentido de urgencia que comparten todos los participantes en este foro. Lo expresó Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores pero también lo hicieron otros oradores, y es manifiesto el deseo de intensificar, recentrar y finalizar estas negociaciones. Mi delegación está deseosa de colaborar estrechamente con estas delegaciones y con todos los participantes en este foro para lograr el objetivo común.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Starr de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a los diversos Presidentes. Tiene la palabra el distinguido representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original en árabe]: Señor Presidente, lo felicito por haber asumido ese cargo y le deseo pleno éxito no sólo como Presidente de la Conferencia de Desarme sino también como Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, en el que ambos trabajamos y en el que soy Presidente del Grupo de Trabajo sobre cuestiones jurídicas e institucionales. Hemos colaborado para hacer avanzar las negociaciones del TPCE. En este contexto, deseo expresar que acogemos con gran interés la declaración hecha por el Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, y su contribución al avance de las negociaciones sobre el tratado. Acogemos con sumo interés toda iniciativa que pueda acelerar la conclusión de las negociaciones sobre este importante tratado, que consideramos no sólo un tratado de no proliferación sino también un importante paso hacia el objetivo común de todos nosotros: el desarme nuclear.

Hemos recibido el texto iraní del tratado y lo estudiaremos detenidamente a fin de ver la forma de aprovecharlo para hacer avanzar las negociaciones. Observamos que ya existe un cierto grado de acuerdo en torno al texto de trabajo y hemos tomado nota de la afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán de que el texto propuesto no debe sustituir al texto básico de negociación sino que constituye un medio para agilizar las negociaciones. Por lo tanto, celebramos esta iniciativa y esperamos que sea útil para resolver los asuntos en que subsiste el desacuerdo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador de Egipto su declaración y también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me pregunto si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra a esta altura. Al no ser así, les comunico que la Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario provisional de las reuniones para la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y podrá modificarse en caso de necesidad. Quedando esto entendido, ¿puedo considerar que se acepta el calendario?

Así queda acordado.

Les recuerdo que, de conformidad con el calendario de sesiones para esta semana, inmediatamente después de la presente sesión plenaria se reunirá el Grupo de Trabajo 2 del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el 29 de febrero de 1996 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.